	APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA.	CÓDIGO: F-GCO- 034
		VERSIÓN: 007

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, artículo 7 y en el Decreto 1082 de 2015 y/o en el Decreto Municipal 1199 de 2011, el Instituto de Deportes y Recreación INDER, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud del convenio:

CONVENIO No: 6700039477

PARTES DEL CONTRATO: Instituto de Deportes y Recreación - INDER y CLUB CARDUMEN DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS

OBJETO: PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS: ACTIVIDADES SUBACUATICAS, AEROMODELISMO, AIKIDO, AJEDREZ, ALTA DELTA, ARQUERIA, ATLETISMO, AUTOMOVILISMO, BADMINTON, BAILE DEPORTIVO, BALONCESTO, BALONMANO, BEISBOL, BICICROS, BIKE TRIAL, BILLAR, BMX FREESTYLE, BOLO, BOXEO, BRIDGE, CANOTAJE, CHALANERIA, CICLISMO, CICLOMONTAÑISMO, CLAVADOS, DEPORTES AEREOS, DISCO VOLADOR, ECUESTRE, ESCALADA DEPORTIVA, ESGRIMA, ESQUI NAUTICO, FISICO CULTURISMO, FÚTBOL AMERICANO, FÚTBOL DE SALÓN, FÚTBOL PLAYA, FÚTBOL SALA, GIMNASIA, GOLF, HAP KI DO, HOCKEY SOBRE CESPED, HOCKEY SOBRE PATINES, INLINE DOWNHILL, INLINE FREESTYLE, JIU JITSU, JUDO, PADEL, KARATE DO, KARTS, KENDO, LACROSSE, LEVANTAMIENTO DE PESAS, LEVANTAMIENTO DE POTENCIA, LUCHA OLIMPICA, MONTAÑA Y ESCALADA, MOTOCICLISMO, MUAI THAI, NADO SINCRONIZADO, NATACIÓN, ORIENTACIÓN, PARACAIDISMO, PARAPENTISMO, PATINAJE ARTISTICO, PATINAJE ROLLER, PATINAJE, PESCA DEPORTIVA, PICKLEBALL, POLO ACUÁTICO, PORRISMO, RACQUETBALL, REMO, RUGBY, SAMBO, SKATE, SOFTBOL, SQUASH, SURF, TAEKWONDO, TEJO, TENIS DE CAMPO, TENIS DE MESA, TENIS PLAYA, TIRO Y CAZA DEPORTIVA, TRIATLON, VELA, VOLEIBOL,VOLEYPLAYA, WU SHU.

AFIANZADO O TOMADOR: CLUB CARDUMEN DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS
Póliza No. 65-44-101236023

ENTIDAD ASEGURADA Y BENEFICIARIA: INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN – INDER

RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		De	Hasta
• Cumplimiento	600.000	11/12/2024	20/06/2025
• Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	300.000	11/12/2024	20/12/2027
• Buen manejo y correcta inversión del anticipo y el pago anticipado.	3.000.000	11/12/2024	20/06/2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A

Una vez revisadas, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustada a la Ley, por lo tanto, se APRUEBA LA GARANTÍA ÚNICA.

Medellín, 11/12/2024

Iván Darío Zuluaga Pimienta
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

Proyectó:
Simón Builes Gil.
Apoyo Jurídico AGA

Revisó:
Paula Fernanda Osorio Gaviria
Profesional Especializada

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co